



**GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN AMPLIA PLAZO DE ETAPA DE EVALUACION, SELECCIÓN, RESULTADO Y MODIFICA CRONOGRAMA LLAMADO AÑO 2017 DE INICIATIVAS DEL DENOMINADO 2% DE CULTURA F.N.D.R.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1445**

**COYHAIQUE, 12 de octubre de 2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex ministerio del interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo establecido en la Ley n° 20.981 que fija los presupuestos del sector público para el año 2017, lo dispuesto en la Ley n°19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, la resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo previsto en la resolución exenta N° 558 de 2017, del Gobierno Regional de Aysén, que tuvo por aprobado el instructivo para actividades de carácter social y de rehabilitación del consumo de drogas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los gobiernos regionales, punto 2.1 de la Ley N°20.981, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, culturales, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará durante los meses de julio y noviembre del año 2017.
2. Que, el Consejo Regional de Aysén mediante acuerdo N°4571 de fecha 27 de febrero de 2017, tuvo por aprobado la actualización del instructivo del fondo nacional de desarrollo regional para actividades culturales, en conformidad a lo establecido en la glosa 02, numeral 2 punto 2.1 de la ley de presupuesto para el sector público año 2017.
3. La resolución exenta N° 896 aprueba actualización del instructivo del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para subvención de actividades culturales año 2017.
4. Que, por resolución exenta N° 905 de fecha 05 de julio 2017 se efectúa el llamado año 2017 para postular a iniciativas del denominado 2% de cultura.



5. La resolución exenta N° 1038 Gobierno Regional de Aysén amplía plazo de cierre y modifica cronograma llamado año 2017 de iniciativas del denominado 2% de cultura F.N.D.R.

6. La resolución exenta N° 1281 Gobierno Regional de Aysén amplía plazo etapa formulación de observaciones y modifica cronograma llamado año 2017 de iniciativas del denominado 2% de cultura F.N.D.R.

7. Que, al existir un error de digitación en el cronograma se modificará la fecha y hora de cierre de recepción de documentos, quedando el día 16 de octubre como fecha de recepción de documentos hasta las 17:00 hrs. por oficina de partes del Gobierno Regional, calle Ejército 405 y oficinas de Gobernaciones Provinciales.

8. Que, al existir gran cantidad de proyectos postulados (187) es necesario ampliar el plazo de la etapa de evaluación, selección y resultados, desde el 17 de octubre hasta el 3 de noviembre del presente año.

9. Que, así las cosas, el nuevo cronograma del proceso de postulación y selección del Llamado 2017, FNDR para actividades del denominado 2% de cultura, será el siguiente:

CONVOCATORIA	INICIO	TERMINO	COMENTARIO
Levantamiento de Observaciones por parte de las organizaciones.	10/10/2017	16/10/2017	Cierre recepción documentos 17:00 PM del día 16 de octubre de 2017 por oficina de partes del Gobierno Regional, calle Ejército 405 y Oficinas de Gobernaciones Provinciales.
Etapa de Evaluación, Selección y Resultados	17/10/2017	03/11/2017	
Presentación al pleno del consejo.	CORE mes de noviembre 2017		
Publicación de Evaluación, Selección y Resultados.	Posterior a acuerdo CORE	Publicación Acta en sitio <a href="http://www.goreaysen.cl">www.goreaysen.cl</a> (Banner Fondo Deporte)	
Etapa de Apelación	Del 13 al 17 noviembre.	OFICINA GORE	
Presentación al Pleno Consejo	CORE mes de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados apelación.</li> <li>Aprobación Concurso Cultura 2017</li> </ul>	



10. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

**RESUELVO:**

1. Por las razones y fundamentos expuestos en lo precedente, **AMPLIESE**, el plazo de etapa de Evaluación, Selección y Resultados del Llamado 2017, FNDR para iniciativas del denominado 2% de cultura, y **MODIFIQUESE** el cronograma en los términos establecidos en el considerando N°9 de la presente resolución.

2. **COMUNÍQUESE**, la presente modificación a las Entidades ejecutoras, mediante publicación en el sitio [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl).


**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JAVIER GONZALEZ JARA**  
Asesor Jurídico  
Gobierno Regional de Aysén



**KARINA ACEVEDO AUAD**  
Intendente, Ejecutivo  
Gobierno Regional de Aysén

  
CTV/PLM/CMMO/cmmo  
Distribución:

- Gobernaciones Provinciales (4).
- Municipalidades de la Región de Aysén (10).
- División de Análisis y Control de Gestión (2).
- Archivo.